

DILIGENCIA. Que extiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión del 24 de Marzo de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062034 segunda cara.
- * CA-062035 primera y segunda cara.
- * CA-062036 primera y segunda cara.
- * CA-062037 primera cara.

Grazalema, 31 de Marzo de 1994.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
D. Juan Ant^o Alberto Menacho (P.S.O.E.)
D. Miguel Ramírez Sánchez (P.S.O.E.-Ind)
D. Manuel Castro García (P.S.O.E.)
D. Vicente García Menacho (P.S.O.E.)
D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
D. Juan Castro García (P.P.)

Secretario Interventor

D. Fco. Javier Rodriguez Rodriguez

Ausentes

D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
D. Antonio Bonanegra Sánchez (G.M.A.)
D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Punto 1º.- Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la Sesión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde expone los motivos que han determinado la convocatoria de la presente Sesión, debatiendo acto seguido la convocatoria de la presente Sesión, debatiendo acto seguido la urgencia de la misma, acordándose por unanimidad, que supone la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, declarar la urgencia de su celebración, pasándose a conocer los puntos siguientes del Orden del Día.

PUNTO 2º.- Solicitud a la Agencia de Medio Ambiente de permuta de los terrenos afectados por la construcción de la Presa de abastecimiento de agua a Grazalema, con otros de propiedad municipal.



CA-062038

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

Toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer que entre los terrenos afectados por la construcción de la Presa del Arroyo del Fresnillo se encuentran 6,910 Has. propiedad de la A.M.A. y a fin de que la misma no sea mermada su patrimonio sin contraprestación por parte de este Municipio, el Alcalde propone y el Pleno acuerda por unanimidad, solicitar a la A.M.A. que se inicie expediente de permuta de los terrenos de la Agencia por otros de propiedad municipal que previamente habrían de determinarse de mutuo acuerdo.

Así mismo, se acuerda remitir sendas Certificaciones de este punto a la Dirección Provincial de la A.M.A. en Cádiz y al Director Conservador del Parque Natural de la Sierra de Grazalema.

PUNTO 3º.- Solicitud a la Agencia de Medio Ambiente para que se realicen las gestiones oportunas para dar un nuevo trazado a la vía pecuaria afectada por la Presa de abastecimiento de agua a Grazalema.

Expone D. Antonio Mateos Salguero que existen 4,0670 Has. pertenecientes al Dominio Público del Estado que corresponden a una vía pecuaria (Cañada) que se ven afectadas por las obras de construcción de la Presa del Arroyo del Fresnillo, contemplándose en el Proyecto Técnico de la citada obra un estudio-propuesta del nuevo trazado que podría tener la Cañada.

Acto seguido el Sr. Alcalde propone y el Pleno acuerda, por unanimidad, solicitar a la A.M.A. que realice las gestiones necesarias para dar un nuevo trazado a la vía pecuaria afectada por la Presa de Abastecimiento de agua a Grazalema.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento no dispone más que de una sola copia del Proyecto, ni de medios para hacer copias de Planos, sería oportuno que la documentación que precice la A.M.A. sea solicitada directamente a la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Acordándose que sean remitidas a la Dirección Provincial de la A.M.A. y a la Dirección Conservación del Parque Natural Sierra de Grazalema una certificación de este punto.

Y siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levanta la Sesión, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Antonio Mateos Salguero

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

DILIGENCIA. - Que extendiendo yo, el Secretario para hacer constar que el Acta de la Sesión del 24 de Marzo de 1994 ha quedado extendida en los folios de papel timbrado de la Junta de Andalucía siguientes:

- * CA-062037 segunda cara.
- * CA-062038 primera cara.

Grazalema, 31 de Marzo de 1994.
EL SECRETARIO.

Fdo. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA CATORCE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

Asistentes

ALCALDE

D. Antonio Mateos Salguero (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. José Castro Tornay (P.S.O.E.)
D. Juan Ant. Alberto Menacho (P.S.O.E.)
D. Miguel Romero Sánchez (P.S.O.E.-Ind.)
D. Manuel Castro Garcia (P.S.O.E.)
D. Vicente Garcia Menacho (P.S.O.E.)
D. Diego Salguero González (P.S.O.E.)
D. Francisco Hernández Vega (G.M.A.)
D. Antonio Bocanegra Sánchez (G.M.A.)
D. Manuel Sánchez Pérez (G.M.A.)
D. Juan Castro Garcia (P.P.)

SECRETARIO INTERVENTOR

D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Grazalema, siendo las veinte horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen las personas al margen relacionadas para celebrar Sesión Extraordinaria convocada para este día y hora en primera convocatoria.

Comprobado el quorum legal de asistencia, la Presidencia declara abierta la Sesión, procediéndose al estudio de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Leídas las Actas de la Sesión Ordinaria y de la Sesión Extraordinaria Urgente celebradas el día 24 de Marzo del año en curso, las mismas son aprobadas por mayoría absoluta, ya que el Grupo Municipal Andalucista no asistió a las Sesiones, votando a favor el resto de los Concejales de la Corporación.

PUNTO 2º.- SESION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS COMPETENCIAS DEL ART. 78.2 DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES EN RELACION AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Explicado por el Sr. Secretario el contenido de lo establecido en la Disposición Transitoria Octava de la Ley 21/1993, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1.994, en relación con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima, 2º aptdo. de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, sobre la asunción del ejercicio de las competencias establecidas en el art. 78.2 de dicha Ley, y debatido el tema, el Pleno de este Ayuntamiento